

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47661 CÁDIZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 919/2020, con NIG 1101242120200006061 por auto de 12/11/2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Sandra Cantero Domínguez, con domicilio en calle García Carrera, n.º 3, 2.º izquierda, de Cádiz, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cádiz

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Alfonso Salido Freyre, con dirección electrónica Juaninfantes@icabjerez.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en Tablón de Anuncios de este Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Cádiz, 12 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Gema Viñas Sena.

ID: A200064096-1